

que además de esto tiene presente, siguiendo  
 gravísimos perjuicios al común y salud pu. el  
 primero de imponer las Aguas Contra rufu  
 saque es preciso hacer; Los que por que estando  
 la fuente que se pretende construir, y inmediata  
 al camino real de Lora y Andalucía, que es el  
 mas para ser el rufu de que se trata de los otros  
 por ser espaldas las caudaleras que se fican por  
 dho camino siguiendo se de ella gravísimos y con-  
 venientes por causa de otros que tiene presente  
 esta Villa, aciendo no haluya conceder licencia  
 para la fuente de dho. Molino que se pide

Con lo que se acordó en Ayuntamiento de 15 de Mayo de 1788

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Pedro de los Rios  
 D. Pedro de los Rios

D. Andrés de los Rios  
 D. Andrés de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Antonio de los Rios  
 D. Antonio de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

Ayuntamiento

